

FORMULARIO
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES
AÑO 2025



Código: URY25991

ANTECEDENTES GENERALES						
Universidad		Universidad de Aysén				
Título del proyecto		Desarrollo de la Oferta Formativa de pregrado de la Universidad de Aysén, mediante la apertura de nuevas carreras en el área de Ciencias Sociales y Humanidades para fortalecer el proyecto educativo de la región.				
Proyecto Estratégico	Líneas de acción		Desarrollo y fortalecimiento de la gestión institucional.			
			Modernización de procesos formativos.			
		P	Otra. Indicar: Desarrollo de la Oferta Formativa.			
	Duración	24 meses				
	Continuidad	No				
	Monto financiamiento	M\$ 1.600.703.-				
Temáticas transversales	X	Salud mental		Género		Inclusión
Jefe/a proyecto		Director Marco Vega López / Director General Académico				

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con el Anexo del Convenio:

María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación

I. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

I.1. DIAGNÓSTICO.

Antecedentes del problema:

La Universidad de Aysén fundada en el año 2015, es actualmente la única oferta universitaria de la Región de Aysén, y cuenta con la siguiente oferta de pregrado: Agronomía, Ingeniería Forestal, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Enfermería, Obstetricia, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Comercial y Terapia Ocupacional. Estas dos últimas iniciaron su proceso de admisión el presente año, y su puesta en marcha fue parte de la formulación del Proyecto URY 24991 “Desarrollo y fortalecimiento de la oferta formativa de la Universidad de Aysén, mediante la apertura e implementación de nuevas carreras de pregrado”.

La matrícula de la Universidad ha experimentado un crecimiento sostenido, registrando **793** estudiantes en el año 2025, un 20% más que lo registrado en el año 2024 (663). Del mismo modo, la matrícula de primer año (268) también registró un aumento significativo del 79% respecto del año anterior (150). Respecto de las postulaciones, señalar que se registraron 263 postulaciones, y de acuerdo al dato de matrícula mencionado anteriormente se puede señalar que existe un 102% de cobertura de las postulaciones, siendo el valor más alto del periodo comprendido entre los años 2019-2025; seguido por el año 2022, donde se registran 178 postulaciones y 162 matrículas, lo que equivale al 91% de las postulaciones. Además, mencionar que para el proceso de admisión 2025 la Universidad registró un 81% de postulaciones en primera preferencia, el valor más alto del Sistema. Estos datos reflejan también la confianza que estudiantes y sus familias han depositado en este proyecto educativo.

Sin embargo, el contexto regional presenta características que complejizan dicha misión. En este sentido, cabe mencionar que durante el año 2024 se registraron 2.012 estudiantes de la Región de Aysén con matrícula de primer año en el Sistema, de los cuales sólo 888 accedieron a la educación superior, y el 68,9% de ellos lo hace en instituciones fuera de la Región de Aysén, y solo un 31,1% permaneció en la Región, siendo el valor más bajo a nivel país, respecto a la retención regional¹. Esta situación se explica, entre otros factores, por la escasa oferta universitaria existente en el territorio, y la existencia de una beca otorgada por el Gobierno Regional que financia a los estudiantes que buscan cubrir sus necesidades formativas en otras regiones (Beca Patagonia Aysén). Esta situación hace patente el hecho de que la oferta formativa actual de la universidad de Aysén no satisface las necesidades de formación de los(as) estudiantes de la región y al ser la única institución de educación superior en la Región, requiere ampliar su oferta de carreras actuales para atender dichas necesidades en cumplimiento de su misión institucional. Dado esto, después de realizar una serie de estudios técnicos - de los que se dará cuenta más adelante- la Universidad busca aperturar las carreras de Derecho y Administración Pública, aumentando a 12 programas de pregrado en su oferta formativa 2026.

Cabe señalar que el hecho de que los estudiantes de la Aysén tengan que migrar a otras regiones para buscar oportunidades de formación acorde a sus necesidades, implica un enorme esfuerzo de las familias y un desarraigo que dificulta aún más su inserción exitosa la vida universitaria, como ejemplo, solo entre los años 2023 y 2024 , noventa y nueve (99) estudiantes provenientes de la Región de Aysén se matricularon en la carrera de Derecho en otras regiones.

La ampliación de la oferta formativa en una institución como la nuestra (en etapa de instalación) es un problema que debe ser abordado, pues no solo tiene que ver con el cumplimiento de la misión institucional y las expectativas de la comunidad, sino también, permite alcanzar la escala necesaria que le permite hacer viable y sostenible en el tiempo su proyecto educativo. Actualmente la matrícula total de la universidad no permite alcanzar la escala necesaria para dar sustentabilidad financiera a la institución, lo que hace que el proyecto educativo de la Universidad sea altamente dependiente de los aportes estatales mediante fondos basales sujetos a convenio. Esta situación además se conjuga con las particularidades del sistema de financiamiento de la educación superior estatal vigente; por lo tanto, la necesidad de aumentar la oferta formativa se enfrenta a la dificultad de poder hacer frente a los costos que representa la apertura de nuevas carreras en sus primeros años de instalación.

¹ Entendida como el porcentaje de estudiantes que cursan Enseñanza Media y luego Educación Superior en una misma región.

De esta forma, el problema que se pretende abordar en este proyecto es que la Universidad de Aysén, aún en etapa de instalación, necesita ampliar su oferta formativa y fortalecer la ya existente, para atender las necesidades de los estudiantes de la Región y avanzar hacia una escala de matrícula que le de mayor sustento económico para abordar su desarrollo. Sin embargo, el proceso de apertura de nuevas carreras y programas provoca un déficit económico en los primeros años, que no es posible afrontar sin el apoyo de recursos provenientes de fondos basales del estado y proyectos como el Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales (en adelante, PFE).

Por lo tanto, la iniciativa denominada “Desarrollo de la Oferta Formativa de pregrado de la Universidad de Aysén, mediante la apertura de nuevas carreras en el área de Ciencias Sociales y Humanidades para fortalecer el proyecto educativo de la región” se justifica en que si bien se reconoce la necesidad de consolidar la oferta formativa con la apertura de nuevos programas, este proceso se ve restringido por la capacidad actual de la institución de sustentar la pérdida generada por la apertura de nuevos programas de formación y se requiere asegurar los recursos necesarios para sustentar el proceso de apertura y desarrollo de la oferta formativa, especialmente en sus primeros años. Esta situación, para la Universidad de Aysén se vuelve aún más compleja, ya que, como se ha dicho, es una institución en etapa de instalación y que su contexto de región extrema complejizan la gestión institucional.

Antecedentes administrativos de contexto:

En sus inicios la institución estableció en el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2019-2023)**, el crecimiento y desarrollo de la oferta formativa, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, para la generación y formación de capital humano, bajo estrictos estándares de aseguramiento de calidad. Lo que a su vez se encontraba en directa relación con lo establecido en el Plan de Fortalecimiento a 10 años, en específico el área estratégica N°2 (en adelante AE2) “La institución debe seguir avanzando en la consolidación de su oferta formativa, a través de la puesta en régimen de la oferta actual, la apertura de nuevos programas de pregrado, la implementación de programas de posgrado y formación continua bajo estrictos estándares de aseguramiento de calidad, y la articulación de estos con el mismo pregrado y en coherencia a las necesidades del medio”. En esa línea, el año 2024, con la designación de la Administración Provisional, regulada a través de la Ley 20.800, se mandata al Administrador a confeccionar un Plan de Administración a ejecutar en un periodo de dos años, que permita abordar aspectos críticos de la Institución, y fortalecer el proyecto educativo, para satisfacer las necesidades de los postulantes de la Región de Aysén, en cumplimiento de la misión institucional. Este instrumento de planificación funciona como carta de navegación, y facilita la articulación entre los diversos proyectos institucionales con las estrategias que el Plan define. Cuenta con 5 ejes de trabajo,

- Eje 1 Gestión Administrativa y Financiera eficiente. Donde la principal estrategia será instalar una gestión de los proyectos involucrados en la gestión operacional y capital;
- Eje 2 Gestión Académica orientada al logro de los propósitos formativos. La estrategia de este eje será aumentar la matrícula y la creación de carreras;
- Eje 3 Infraestructura como patrimonio institucional adecuado para el desarrollo de la vida universitaria. Que contará con la estrategia de desarrollar infraestructura para la docencia, como así también para la gestión;
- Eje 4 Fortalecimiento de la Planificación y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para dotar a la universidad de una base sobre la que construya procesos adecuados de calidad. Que contará como estrategia el acompañamiento de la Universidad de Tarapacá en su rol de Universidad tutora, y todo el despliegue del proyecto Aporte Institucional de Universidades Estatales (en adelante AIUE); y
- Eje 5 Estrategia comunicacional de posicionamiento de la universidad e información a los distintos actores de la comunidad universitaria interna y externa respecto de los avances del proceso.

Ahora bien, en el marco del proceso de provisión de nuevas carreras desarrollado durante el año 2024, la Dirección General Académica en específico, la Unidad de Calidad y Análisis Institucional, efectuó una actualización del modelo de evaluación multicriterio aplicado en el año 2018, identificando criterios y subcriterios desactualizados que ya no resultaban aplicables, por lo que fueron redefinidos y adaptados a este nuevo escenario de estudio. Este ejercicio permitió actualizar y contextualizar adecuadamente la información, asegurando la integridad y calidad del estudio. Dado aquello, se determinó que los criterios

claves para identificar nuevas carreras en la Universidad de Aysén, son los siguientes, Intenciones declaradas de los/as estudiantes; Preferencias según Matrícula efectiva; Perspectiva Regional; Empleabilidad e Ingresos, Nacional; Capacidades Instaladas en la Universidad de Aysén. Los que permitieron analizar un conjunto de 30 carreras posibles, determinadas como muestra bajo el siguiente criterio, “aquellas carreras que, sumando los años 2023 y 2024, hayan registrado una matrícula de estudiantes provenientes de cuarto medio de la región de Aysén superior a 6 estudiantes”. El resultado asignó un puntaje a cada una de estas carreras, determinando un ranking de 10 carreras. Con este insumo, y con la finalidad de robustecer el análisis y la propuesta de nueva oferta de la Universidad de Aysén, se efectuó un análisis de factibilidad económica que consideró además la evaluación de variables complementarias de nivel estratégico. Este análisis no solo buscaba alinear la oferta de pregrado con las necesidades del entorno, sino también garantizar la sostenibilidad financiera y la calidad del proyecto educativo, en coherencia con los lineamientos institucionales. Para dicho análisis se consideraron las siguientes variables, Nivel de inversión requerida para aperturar cada carrera en específico, complementado con Puntaje de ingreso PAES; Información cualitativa y cuantitativa de demanda de capital humano en la Región². Respecto de este análisis se destacaron dos carreras con condiciones favorables de apertura, correspondientes a Derecho y Administración Pública. Ambas son carreras con requerimientos de baja inversión en infraestructura, equipamiento y recursos especializados, por lo que se transforman en alternativas especialmente atractivas en un contexto de restricciones presupuestarias. Estas características permiten implementar las carreras de manera ágil, maximizando el impacto con recursos moderados. Su bajo nivel de inversión se da principalmente porque ambas se insertarán en un área creada en la institución, el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, permitiendo la optimización de recursos, como, por ejemplo, docentes que podrán dictar asignaturas entre ambas carreras y también con Ingeniería Comercial, salas de clases o tecnologías educativas, reduciendo los costos de implementación.

La elaboración de los proyectos de nuevas carreras se realizó a partir de lo establecido en el Reglamento de Provisión, Modificación, Discontinuidad y Cierre de Carrera. Este proceso fue liderado por la Dirección General Académica, en específico por la Dirección de Docencia y la Unidad de Calidad y Análisis Institucional. Tuvo además la participación de asesores externos, y que son expertos en cada una de las disciplinas; y además contó con la participación del respectivo Departamento y de actores relevantes del medio regional. Esta etapa contó con los procesos de planificación, validación y retroalimentación de los perfiles de egreso, lo que aportó a asegurar la pertinencia, mejorar la calidad de la propuesta y fortalecer el compromiso y la viabilidad de los programas formativos.

Una vez finalizado el proceso de elaboración de los libros de carrera, fueron presentados al Equipo del Departamento y al Comité Directivo de la Administrador Provisional, para luego durante el mes de abril dar paso a la revisión y validación del Consejo Superior, quienes aprobaron las carreras mediante los acuerdos, Acuerdo N° 03/2025 (Administración Pública) y el Acuerdo N° 04/2025 (Derecho). Actualmente los diseños de carrera se encuentran en etapa de revisión por parte de la Comisión Nacional de Acreditación.

Respecto a los costos de implementación de las carreras, en lo referido a la contratación del núcleo básico de académicos determinados para su etapa inicial, correspondiente a 6 académicos(as) por carrera, los cuales se incorporarán de manera paulatina; señalar que la presente formulación considera el financiamiento de 3 académicos(as) jornada completa para el primer año y segundo año por carrera; de la misma forma que las horas destinadas a docentes colaboradores. En segundo lugar, se encuentra el ítem infraestructura, punto que también tiene directa relación con una de las principales observaciones que identifica la CNA; materia que no sólo ha sido limitante para el aumento de la oferta, sino que también como factor para el aumento de vacantes.

En este sentido, señalar que los recursos del proyecto permitirán financiar la priorización de las acciones que son parte del Plan Maestro Institucional de Infraestructura. Particularmente, se estima el aporte al financiamiento para la construcción de 3.800 m² en el Campus Río Coyhaique en el 2026. En el cual se dispondrán 23 salas de clases, 6 laboratorios, 1 biblioteca, casino y áreas de trabajo para académicos(as), docencia e investigación, y personal de colaboración y considera las instalaciones de los Departamentos de

² Para esta variable se consideró información recabada del Estudio de Brechas y Oportunidades en la Formación de Capital Humano 2024 para la región de Aysén, y del Informe de Demanda Laboral, ambos financiados mediante el Proyecto URY 23992 “Fortaleciendo los mecanismos de autorregulación y gestión en la información académica para consolidar el proceso formativo, promoviendo una cultura de la calidad en la institución”.

Ciencias Sociales y Humanidades y el de Ciencias Naturales y Tecnología, que albergarán las nuevas carreras 2026.

Es importante también destacar avances a la fecha en la materia, por ej. durante el año 2025 la Institución adquirió un edificio donde se instalará el Campus Errázuriz, el cual cuenta con etapas de implementación, la primera consiste en la habilitación y conservación de 6 salas de clases de 50 m² c/u, 1 laboratorio de 50 m², la implementación de una carpeta deportiva para la habilitación de un gimnasio, y 500 m² de obras exteriores. Y las etapas siguientes consistirán en la habilitación de 140 m² para el Departamento de Ciencias Sociales, oficinas para los equipos de la Dirección General Académica y la Dirección General de Administración, Finanzas y Planificación, y por último un Centro de Atención Psicosocial.

De esta forma, la planificación de la implementación de estas carreras considera los recursos para financiar los académicos en cada una de ellas y los docentes colaboradores, durante los primeros dos años desde su creación hasta alcanzar un punto de equilibrio entre ingresos y gastos operacionales, lo que se evidencia en los gráficos N°1 y N°2 que presentan la proyección de ingresos y gastos directos de cada carrera. Asimismo, asegurar los recursos necesarios para dotar a las carreras de infraestructura específica, materiales e insumos para la docencia y la instalación de procesos de gestión acordes a criterios de calidad, especialmente en los primeros años de desarrollo donde, como ya se ha dicho, será necesario sustentar los costos de instalación de cada carrera, para que luego la institución asuma los costos mediante los ingresos que se vayan generando.

Gráfico N°1. Derecho

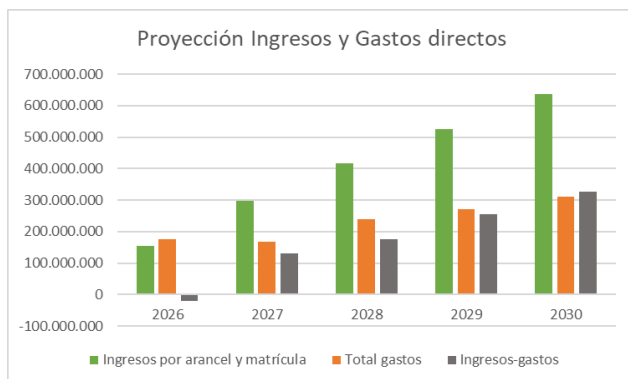
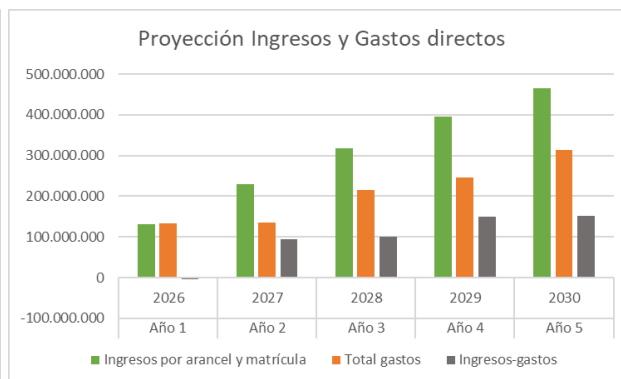


Gráfico N° 2 Administración Pública



Finalmente, señalar que los aportes del proyecto permitirán dar continuidad al Programa de acompañamiento integral, con foco en salud mental. Iniciativa que actualmente es desarrollada en modalidad piloto bajo el Proyecto URY 23991 "Consolidación del Acompañamiento y Bienestar Estudiantil con perspectiva de género e inclusión, al alero del Modelo Educativo de la Universidad de Aysén. Y que cuenta con financiamiento hasta el año 2025, por lo tanto, a través de los recursos de esta iniciativa se pretende desarrollar un año más y proceder a su evaluación, para efectuar las adecuaciones necesarias y determinar su continuidad bajo recursos institucionales.

Además, se consideran recursos destinados a aportar al Plan de Admisión Institucional 2026, específicamente con material para difundir la oferta de carreras, especialmente las nuevas carreras, este plan contempla una serie de actividades, tales como diseño y adquisición de material gráfico, campañas de medios tradicionales y de redes sociales.

I.2. JUSTIFICACIÓN.

Esta iniciativa se alinea y aporta a obtener resultados concretos en las brechas y desafíos que la institución priorizo en el **área estratégica 2 - Docencia de Procesos Formativos del Plan de Fortalecimiento 2020-2030**, se reconoce que "La institución debe seguir avanzando en la consolidación de su oferta

formativa, a través de la puesta en régimen de la oferta actual, la apertura de nuevos programas de pregrado, la implementación de programas de posgrado y formación continua bajo estrictos estándares de aseguramiento de calidad, y la articulación de estos con el mismo pregrado y en coherencia a las necesidades del medio”.

En concreto, lo relacionado al área estratégica(AE) 2 - *Objetivo específico (OE) 2 “Promover condiciones académicas y administrativas para la gestión de los procesos formativos por medio de ajustes curriculares con la finalidad de fortalecer la oferta formativa y el éxito de la promoción de pregrado, y lograr la articulación de esta con la oferta formativa de postgrado”*, se busca abordar los siguientes cambios:

- i) Mejoramiento de capacidades académicas y de gestión de los programas de cada uno de los programas de pregrado, por medio de contrataciones que den soporte a las necesidades y avance de cada programa;
- ii) Contar con nuevos programas formativos planificados e implementados considerando diversos criterios para su selección, diseño e instalación, sin perder de vista la pertinencia regional y las necesidades territoriales. Señalar que el primer objetivo del proyecto busca instalar un núcleo básico inicial de académicos(as) en ambas carreras, donde para el año 2026 y 2027 se contempla una dotación de tres (3) académicos(as) en cada carrera. Esto a su vez, logra impactar en el cambio estipulado en las áreas estratégicas “Sistema interno de aseguramiento de la calidad” y “Proyecciones sistemáticas y objetivas del cuerpo académico, en coherencia a las directrices de planificación estratégica y de financiamiento del Plan de Fortalecimiento”. Estos resultados desafiantes para la gestión interna propenden al aumento de la matrícula nueva y la matrícula total, para aportar al logro de la misión institucional y constituir a la institución en un aporte al desarrollo regional y nacional. Logrando el aumento de matrícula esperada, también se consigue apuntar a la consecución de la estrategia del Plan de Administración en cuanto a la disminución del desequilibrio entre alumnos y Jornadas Completas Equivalentes y un aumento de ingresos por concepto de aranceles. Esto último, contribuye también a subsanar una de las debilidades identificadas por la Comisión Nacional de Acreditación, en específico “No se han formalizado estrategias que posibiliten instaurar fuentes de ingreso diversas y significativas, que apoyen al desarrollo institucional como complemento al aporte estatal directo”.

A la vez, se considera impactar en el **área estratégica 5 - Sistema interno de aseguramiento de la calidad**, “Se requiere avanzar en consolidar los mecanismos de apoyo al desarrollo académico, que permitan establecer claustros académicos diversos, que respondan a los estándares de calidad pertinentes y que aporten a las capacidades académicas, además de gestionar la información que sea necesaria para establecer políticas en su crecimiento.”

En específico, AE5-OE1 “Consolidar el cuerpo académico de la Universidad, sustentado en lineamientos institucionales para el desarrollo integral de los claustros académicos, que permita fortalecer las capacidades de la docencia, investigación y vinculación con el medio y que tributan al aseguramiento de la calidad en la Institución”, se busca implementar los siguientes cambios:

- i) Proyecciones sistemáticas y objetivas del cuerpo académico, en coherencia a las directrices de planificación estratégica y de financiamiento del Plan de Fortalecimiento.
- ii) Contrataciones de personal académico desarrolladas de forma sistemática y coherente con el fortalecimiento institucional, aportando a la incorporación de perfiles con criterios de diversidad y contribución al desarrollo de las unidades académicas.

Finalmente, un impacto bastante significativo para la institución es que mediante los fondos de este proyecto se podrá seguir financiando la implementación del Plan Maestro Institucional, mecanismo que se comprometió en la iniciativa URY 22991 en específico el objetivo N°4 “Diseñar e implementar plan de infraestructura institucional, que permita el adecuado desarrollo de los planes formativos de pregrado según lo establecido en el Modelo Educativo institucional” donde se compromete el resultado “Propuesta de infraestructura para programas de pregrado, aprobada”. Además, se complementa con lo declarado en el URY 24991, en su objetivo N°3 “Fortalecer la gestión del pregrado mediante la implementación de estrategias transversales para aumentar la matrícula a nivel de carreras, la mejora de la infraestructura de la docencia y la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad para la docencia de pregrado”, donde se compromete el resultado “Infraestructura la el pregrado, habilitada”, permitiendo abarcar el

financiamiento de una mayor cantidad de acciones comprometidas en dicho mecanismo, lo que permitirá avanzar de manera importante en la instalación de espacios para la docencia. Todo esto converge con los compromisos del Plan de Administración Provisional del eje “Fortalecimiento de la Infraestructura” con el resultado de disponer “Nueva infraestructura proyectada a corto, mediano y largo plazo”.

Por otra parte, es importante destacar la contribución de estas carreras al desarrollo de la Región, así como al fortalecimiento del proyecto educativo.

Administración Pública: El sello formativo de esta carrera será formar administradores(as) públicos comprometidos con el desarrollo regional, caracterizados por su capacidad para enfrentar de manera competente desafíos sociales, económicos y ambientales desde una perspectiva de gobernanza local y territorial. Su quehacer promueve una gestión pública pertinente a las necesidades del territorio, contribuyendo activamente a los procesos de descentralización y fomentando la participación ciudadana.

La carrera se incorporará al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, aportando a la sinergia institucional de las carreras del departamento y potenciando una formación integral en el ámbito de la gestión pública y el diseño de políticas públicas para el territorio. En cuanto al programa formativo, este recoge los fundamentos del modelo educativo, considerando aspectos como una definición de perfil como eje articulador para la definición de planes de estudio y una formación centrada en el estudiante y en el proceso de aprendizaje. Respecto a la coherencia curricular de la carrera de Administración Pública con las otras carreras del departamento (Psicología, Trabajo Social e Ingeniería Comercial), en particular en la formación especializada con la carrera de Ingeniería comercial, con asignaturas como micro y macroeconomía y con Trabajo Social y Psicología con asignaturas de políticas públicas, diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales. Las habilidades esperadas del Administrador Público se relacionan con el sello de UAysén y en cuatro ámbitos: Administración Pública, Políticas Públicas, Gestión Pública, y Control y Gestión Financiera. Lo que permitirá estudiar las bases sociales y jurídicas del quehacer estatal desde una perspectiva ética y social.

La Administración Pública es una fuente clave de empleo en la región, siendo la segunda actividad económica con mayor aporte al PIB regional, después de la pesca. Esto realza la importancia de contar con profesionales preparados en esta área, capaces de gestionar de manera eficiente políticas públicas, recursos financieros y programas gubernamentales que impactan directamente en el desarrollo económico regional, pero principalmente, en la vida de las personas.

La implementación de esta carrera dialoga directamente con las necesidades estratégicas identificadas en la Estrategia Regional de desarrollo (ERD) 2010-2030, particularmente en su Objetivo 1, referido a la conectividad y la articulación territorial. En este sentido, la región de Aysén enfrenta desafíos asociados a la dispersión geográfica y la limitada conectividad interna y externa, por lo que formar Administradores(as) Públicos con capacidades en planificación territorial, gestión pública permitirá fortalecer los procesos de articulación entre localidades y mejorar la gobernanza territorial. Contar con un cuerpo profesional en Administración Pública permitirá robustecer la capacidad de los gobiernos locales y regional y de toda la institucionalidad pública, aportando capital humano especializado, con un conocimiento profundo del funcionamiento del sector público y comprometido con el desarrollo de la región.

Finalmente, en cuanto al análisis de actores claves para fortalecer la pertinencia, potenciar oportunidades de de formación de práctica y de empleabilidad, se han identificado instituciones e instancias como el Gobierno Regional, Municipalidades, Delegación Presidencial Regional y Provinciales, Servicios Públicos, Instituciones Educativas y Académicas, Empresas Públicas y privadas con impacto regional, Observatorios Regionales, Proyectos de Inversión Pública y Programas de Desarrollo Local, entre otras.

Derecho: Los(as) abogados(as) de la Universidad de Aysén serán profesionales que tendrán como sello una sólida formación general, con especial énfasis en **derecho del medio ambiente y recursos naturales**. Los egresados(as) tendrán estos principios que los distinguen: Desarrollo sostenible, vocación regional, capacidad crítica y una formación interdisciplinaria. El programa de Derecho se incorporará al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, el cuál constituye una capacidad ya instalada en la universidad, fortaleciendo la colaboración con los demás programas que forman parte de dicho departamento. Asimismo,

el programa formativo de Derecho establece sinergia, mediante la formación especializada, con la carrera de Ingeniería comercial a través de Derecho Ambiental y con la propuesta de Administración Pública, en específico en, formación jurídica, con asignaturas introductorias de derecho, estatuto administrativo, y derecho constitucional. Por otro lado, existe relación con líneas de asignaturas de otros Departamentos y carreras, como lo son electivos de formación fundamental e Inglés. Las habilidades esperadas del Abogado se clasifican en 4 ámbitos de dominio: Representación judicial de terceros, Asesoría o consultoría, Función Pública, Solución alternativa de conflictos. A ello se suma el fuerte sello de la Universidad de Aysén, que promueve el compromiso con la realidad social, cultural y medio ambiental de la región de Aysén, así como la capacidad de ser parte de proyectos multidisciplinarios orientados a abordar problemáticas locales. Todo esto respaldado por una sólida formación ético-profesional, enfocada en resguardar el interés público y contribuir a la transformación de los territorios regionales y nacionales.

Según el Estudio de Identificación de Potenciales Nuevas Carreras³, destaca el importante nivel de matrícula efectiva que presenta la carrera de Derecho, en cuanto a estudiantes de la región que migran a otras regiones para estudiar la carrera, reflejando el alto interés de los estudiantes por cursarla. De hecho, Derecho es la carrera con mayor número de matrículas efectivas de estudiantes de la región de Aysén para los años 2023 y 2024. Estos antecedentes, junto con otras variables, respaldan la apertura de este programa formativo que responda a una demanda insatisfecha.

La apertura del programa de Derecho, también se vincula y aporta significativamente a la Estrategia Regional de Desarrollo de Aysén (ERD) 2010-2030, contribuyendo de manera específica al Objetivo 3 de la ERD, que busca disponer de adecuados niveles de capital humano, y al Objetivo 4 de la misma, orientado a operar con altos niveles de eficiencia e impulsar un crecimiento económico sostenible. La formación de profesionales del Derecho fortalecerá el acceso a la justicia, protegerá los derechos fundamentales y contribuirá a reducir brechas de desigualdad en el territorio, en línea con las metas de desarrollo regional. Lo anterior abre diversas líneas de desempeño para los(as) abogados(as), tanto en el ámbito público como en el privado, permitiéndoles aportar al desarrollo de la región de Aysén en áreas que requieren formación jurídica especializada y compromiso territorial. La proyección de la ERD para la región manifiesta que estas oportunidades no solo se mantienen, sino que también se expanden hacia nuevos nichos, considerados históricamente como polos de desarrollo.

Finalmente, en cuanto al análisis de empleadores, los actores y áreas de empleo más relevante a los que puede vincularse la carrera de Derecho en la Región de Aysén, tanto para fortalecer su pertinencia como para ofrecer oportunidades de formación práctica y de empleabilidad a sus estudiantes, están: Poder Judicial y órganos relacionados, Instituciones del Estado, Organizaciones Sociales y de derechos humanos, Instituciones vinculadas a medio ambiente y recursos naturales, Espacios de gobernanza, Gremios, colegios profesionales y asociaciones, entre otros. La persona graduada de la carrera de Derecho podrá desempeñarse en diversas áreas, tanto en el sector público como privado, a nivel local, nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento del Estado Constitucional, Social, Ambiental y Democrático de Derecho.

Las carreras de Administración Pública y Derecho representan inversiones estratégicas con alto impacto en el desarrollo regional. Ambas responden a necesidades específicas del territorio y poseen un potencial significativo para contribuir al progreso económico y social de la región. Mientras que Administración Pública se enfoca en la formación de profesionales protagónicos para funciones en los diferentes niveles de institucionalidad pública, promoviendo una gestión eficiente de políticas públicas y fortaleciendo la gobernanza regional. Derecho asegura una matrícula efectiva y estabilidad institucional, formado profesionales capacitados para fortalecer el acceso a la justicia, proteger derechos fundamentales y reducir brechas de desigualdad en la región. Ambos programas académicos permiten maximizar el impacto de los recursos disponibles a corto plazo y consolidar su rol como motores de crecimiento tanto a nivel institucional como regional.

³ Unidad de Calidad y Análisis Institucional (2024) Estudio de Identificación de Potenciales Nuevas Carreras, Resultados de la Aplicación del Análisis Multicriterio y Análisis de Factibilidad, Universidad de Aysén. Coyhaique-Chile.

II. GESTIÓN DEL PROYECTO

II.1. Identificación de integrantes de equipos involucrados en la ejecución del proyecto:

Equipo directivo⁴

Nombre	Cargo / Unidad institucional	Cargo en proyecto
Juan Pablo Prieto Cox	Administrador Provisional	Representante Institucional del proyecto
Marco Antonio Vega López	Director/a de la Dirección General Académica	Coordinador/a Estratégico del proyecto
Gabriel Núñez	Director/a de la Dirección General de Vínculos.	Responsable de Asuntos de Infraestructura y articulación interna Apoyo ejecutivo OE2-A3
Andrés Cuevas	Director/a General de Administración y Finanzas	Responsable de Asuntos Administrativos y de Personal.

Equipo ejecutivo⁵

Nombre	Cargo / Unidad institucional	Cargo en proyecto
Lorena Millar	Director/a de la Dirección de Docencia	Jefe/a de Proyecto Responsable OE1 - OE2
Marcia Lagos	Profesional de la Dirección General Académica	Coordinación área de Proyectos del ámbito de docencia y calidad
Por contratar	Profesional de apoyo a la Dirección General Académica	Apoyo de gestión administrativa OE1 - OE2
Felipe Alfaro	Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.	Apoyo ejecutivo OE 1
Por contratar ⁶	Jefatura de la Carrera de Derecho, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.	Apoyo ejecutivo OE1 - OE2
Por contratar ⁷	Jefatura de la Carrera de Administración Pública del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.	Apoyo ejecutivo OE1 - OE2
Guillermo Prado	Profesional del Área de Gestión y registro curricular, de la Dirección de Docencia.	Apoyo ejecutivo OE1 - A1 y A3
Jessica Aguilar	Profesional del Área de Inclusión, de la Unidad de Género e Inclusión	Apoyo ejecutivo OE2

⁴ Se compromete la participación del cargo en el proyecto, por lo que los/as funcionarios(as) que ostentan dichos cargos a la fecha de la formulación y ejecución, pueden asumir nuevas funciones con posterioridad.

⁵ Se compromete la participación del cargo en el proyecto, por lo que los/as funcionarios(as) que ostentan dichos cargos a la fecha de la formulación y ejecución, pueden asumir nuevas funciones con posterioridad.

⁶ Cargo financiado por este proyecto

⁷ Cargo financiado por esta proyecto

David Vásquez	Coordinador de la Unidad de Admisión	Apoyo ejecutivo OE2 - A2
Por contratar	Jefatura de la Unidad de Calidad y Análisis Institucional	Apoyo ejecutivo en el ámbito de calidad y análisis institucionales
Camila León	Profesional de la Unidad de Calidad y Análisis Institucional	Apoyo ejecutivo en el ámbito de calidad y análisis institucional
Daniel Portales	Coordinador/a Oficina de Proyectos	Coordinación de Proyectos Institucionales
Naxia Alfaro	Profesional Oficina de Proyectos	Analista de seguimiento y control de gestión de proyectos institucionales

II. 2. Modelo de gestión del proyecto:

La gestión del proyecto se coordinará en los roles asociados a la gestión y ejecución del proyecto:

A. Composición de los Equipos de Gestión del Proyecto

1. **Rol de Coordinador Estratégico del Proyecto**, es el componente estratégico de la institución en el proyecto recae en la Dirección General Académica, dependiente del Administrador Provisional, su función es ejercer una supervisión de alto nivel sobre el desarrollo completo del proyecto y de su objetivo general.
2. **Jefe/a de Proyecto**, es el componente táctico de la Institución en el proyecto recae en la Dirección de Docencia, dependiente de la Dirección General Académica, su función es encargarse de la ejecución e implementación efectiva del proyecto en su plenitud. Este actor será el encargado del logro desde la mirada operativa del Objetivo General del proyecto, y corresponde a la línea de mando principal del proyecto.
3. **Responsable de Objetivo Específico**, es el componente táctico que se encarga de gestionar la ejecución e implementación efectiva de un Objetivo Específico particular del proyecto. Este actor será el encargado de que sean cumplidos los resultados esperados y los indicadores asociados al objetivo específicos del proyecto. Dada la temática que se aborda en ambos objetivos, la responsabilidad recae en la Dirección de Docencia, sin embargo, contará con el apoyo ejecutivo de los siguientes actores:
 - Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Profesional del Área de Gestión y registro curricular, de la Dirección de Docencia.
 - Profesional del Área de Inclusión, de la Unidad de Género e Inclusión.
 - Coordinador de la Unidad de Admisión.
 - Jefatura de la Unidad de Calidad y Análisis Institucional.
 - Profesional de la Unidad de Calidad y Análisis Institucional.

B. Comité Ejecutivo del Proyecto

Instancia operativa de gobernanza liderada por el coordinador estratégico del proyecto, cuya función principal es asegurar el monitoreo continuo, la coordinación y la toma de decisiones respecto de las materias que aborda el proyecto. Este comité cumple un rol clave en el seguimiento de cada una de las actividades e hitos, actuando como espacio de articulación entre los distintos actores que intervienen en él. Permitiendo orientar estratégicamente el cumplimiento de las metas, los resultados e indicadores comprometidos.

El comité estará compuesto por los responsables de los objetivos específicos, además de los apoyos ejecutivos declarados. Por cada objetivo el responsable de objetivo específico deberá entregar un plan de trabajo para planificar cada uno de los hitos y actividades correspondientes. Instrumento que servirá de base para la planificación operativa conjunta y el monitoreo del avance.

Objetivo general	Fortalecer el proyecto educativo de la Universidad de Aysén, mediante la apertura de dos nuevas carreras de pregrado, y la implementación de espacios físicos, asegurando condiciones de calidad para el desarrollo del proceso formativo de los(as) estudiantes.
-------------------------	---

Objetivo específico N° 1	Implementar las carreras de Derecho y Administración Pública para fortalecer la oferta formativa del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.	
Unidad responsable	Dirección de Docencia	
Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A1: Proceso de creación de las carreras mediante acto administrativo, completado y formalizado SEM 1 / AÑO 1 a SEM 1 / AÑO 1	1.Elaborar instrumentos regulatorios de las carreras. 2.Elaborar los programas de asignaturas. 3.Elaborar acto administrativo de aprobación de los Planes de Estudio de las carreras. 4.Generar instancia de bienvenida e inicio del año académico en Derecho y Administración Pública.	Actos administrativos que aprueban el Plan de estudio de la carrera de Derecho y el de Administración Pública, formalizados, reportado por la Dirección de Docencia.
A2: Acciones priorizadas de la campaña de admisión 2026, implementadas. SEM 1 / AÑO 1 a SEM 2 / AÑO 1	1. Priorizar acciones de la Campaña de admisión institucional 2026 a financiar. 2. Adquirir el material/insumos/productos necesarios para la promoción de la oferta de programas de pregrado.	Informe que dé cuenta de las acciones de la campaña de admisión financiadas mediante el proyecto, reportado por la Dirección de Docencia.
A3: Equipo académico inicial (año 1 y 2) para Derecho y Administración Pública, constituido. SEM 2/ AÑO 1 a SEM 2 / AÑO 1	1.Elaborar diseño de perfiles académicos/as. 2.Desarrollar los concursos académicos/as. 3.Efectuar la contratación de académicos/as. 4.Realizar Inducción institucional y académica.	Convenios de contratación del cuerpo académico, reportado por la Dirección de Docencia.
A4: Resultados de gestión académica del primer año de instalación, evaluados SEM 2 / AÑO 1 a SEM 1 / AÑO 2	1.Levantar los datos de cada carrera para analizar su instalación. 2.Organizar una instancia de retroalimentación de la puesta en marcha de cada carrera.	Informe de gestión académica del primer año de instalación de la carrera Derecho y de Administración Pública, elaborado por cada Jefatura de carrera.
A5: Equipo docente, constituido. SEM 1 / AÑO 1 a SEM 2 / AÑO 2	1.Definir el perfil docente de las carreras de Derecho y de Administración Pública. 2.Efectuar semestralmente el proceso de contratación de docentes colaboradores. 3.Realizar semestralmente la inducción académica e institucional a los(as) nuevos docentes colaboradores.	Informe de docentes colaboradores(as) incorporados(as) a cada carrera, Elaborado por cada Jefatura de Carrera.

Objetivo específico N°2	Fortalecer las condiciones institucionales para la implementación efectiva de las nuevas carreras, mediante el desarrollo de la infraestructura física, la provisión de recursos pedagógicos y didácticos pertinentes, y la instalación de capacidades orientadas a salud mental dirigidas a los(as) estudiantes.	
Unidad responsable	Dirección de Docencia	
Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A1: Programa de acompañamiento integral, con foco en salud mental, evaluado. SEM 1 / AÑO 1 a SEM 2 / AÑO 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la estrategia de monitores en primeros auxilios psicológicos, en su segunda versión. 2. Organizar instancia de evaluación de la implementación de la estrategia. 3. Difundir los resultados de la evaluación a los actores correspondientes. 	Informe de implementación de la estrategia de monitores(as) en primeros auxilios psicológicos, en su segunda versión, reportado por la Dirección de Docencia.
A2: Material pedagógico para la docencia de las nuevas carreras, adquiridos. SEM 1 / AÑO 1 a SEM 2 / AÑO 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar anualmente las necesidades específicas de cada carrera. 2. Priorizar el material pedagógico identificado por cada carrera para su adquisición. 3. Adquirir el material pedagógico, insumos, recursos de aprendizaje y bibliografía, para cada carrera. 	Informe de adquisición de material pedagógico, reportado por la Dirección de Docencia.
A3: Infraestructura para el pregrado, desarrollada SEM 1 / AÑO 1 a SEM 2 / AÑO 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir acciones/proyectos de infraestructura para la docencia y desarrollo académico priorizados a financiar del Plan Maestro de infraestructura institucional 2. Efectuar el proceso de construcción de nueva infraestructura para la docencia y desarrollo académico. 	Informe de implementación de espacios, emitido por la Dirección General de Vínculos.

III.	INDICADORES						
	Objetivo específico o asociado	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Metas		Medios de verificación
					Año 1	Año 2	
OE-1	Nº Total de Matrícula 1º año, carrera Derecho	Número de estudiantes matriculados/as en la carrera Derecho en el 1er año	No aplica	25	30	Tablero de indicadores institucionales (sai.uaysen.cl) - Elaborado por la Dirección General Académica	
OE-1	Nº Total de Matrícula 1º año, carrera Administración Pública	Número de estudiantes matriculados/as en la carrera Administración Pública en el 1er año	No aplica	22	25	Tablero de indicadores institucionales (sai.uaysen.cl) - Elaborado por la Dirección General Académica	
OE - 1	Porcentaje de cobertura de vacantes (regulares) de las nuevas carreras	$(\Sigma \text{ de vacantes cubiertas en cada carrera nueva}) / (\Sigma \text{ de vacantes ofertadas en cada carrera nueva}) * 100$	No aplica	75%	80%	Tablero de indicadores institucionales (sai.uaysen.cl) - Elaborado por la Dirección General Académica	
OE - 1 OE - 2	Consolidación de los claustros académicos que fortalecen las capacidades institucionales	Total de JCE	47	53	55	Tablero de indicadores institucionales (sai.uaysen.cl) - Elaborado por la Dirección General Académica	
OE-1	Porcentaje de retención de las nuevas carreras al primer año	$(\text{Número estudiantes matriculados año } t / \text{Número estudiantes matriculados en el año } t-1) * 100$	77,3% ⁸	78%	80%	Tablero de indicadores institucionales (sai.uaysen.cl) - Elaborado por la Dirección General Académica	

⁸ Retención al primer año 2025, cohorte 2024, Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

IV. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

V.1. Gastos [M\$]			
Transferencias	Tipo de Gasto	Gastos	Montos (M\$)
Corriente	Personal	Relativo a personal	\$555.025
	Operación	Relativo a bienes y servicios de consumo	\$90.258
Subtotal Transferencia Corriente			M\$ 645.283
Capital	Inversiones	Bienes	M\$ 0
		Obras	M\$ 955.420
Subtotal Transferencia Capital			M\$ 955.420
TOTAL PROYECTO			M\$ 1.600.703

V.2. Detalle de gastos [M\$]						
Transferencias	Tipo de Gastos	Gastos	Gastos elegibles	Monto gasto elegible (M\$)	Objetivo y actividad asociados	Descripción y justificación
Corriente	Personal	Relativo a personal	Honorarios	\$27.000.-	OE 1 - A4	Considera montos destinados a: - Contratación de docentes colaboradores para ambas carreras, para el año 1 y año 2. - Contratación de servicios para la elaboración de los programas de asignaturas de la carrera Derecho y Administración Pública.
			Remuneraciones	\$525.025.-	OE 1 - A2	Considera el pago de remuneraciones de 6 académicos(as), 3 en cada carrera, para el año 1 y 2.
			Transferencia a estudiantes	\$3.000.-	OE 2 - A1	Asociado a la implementación del Programa de acompañamiento integral con foco en salud mental.

			Transferencias postdoctorales	\$0.-	-	-
			Viáticos/Manutención	\$0.-	-	-
Operación	Relativo a bienes y servicios de consumo		Arriendo de equipamiento y vehículos	\$0.-	-	-
			Arriendo de espacios	\$0.-	-	-
			Consultoría	\$0.-	-	-
			Material pedagógico y académico	\$60.000.-	OE 2 - A2	Recursos para la adquisición, edición, impresión y/o publicación de materiales con fines pedagógicos y/o académico; fungibles de laboratorio y computación, partes y piezas menores para laboratorio o computación, repuestos, de acuerdo con las necesidades de las carreras según priorización institucional
			Materiales e insumos	\$0.-	-	-
			Movilización/Traslado	\$0.-	-	-
			Seguros bienes	\$0.-	-	-
			Seguros personal	\$0.-	-	-
			Servicio de correspondencia	\$0.-	-	-
			Servicios básicos	\$0.-	-	-
			Servicios de Alimentación	\$1.000.-		Recursos para financiar actividades de inicio del año académico en cada una de las carreras.
			Servicios de acreditación	\$0.-	-	-
			Servicios de apoyo académico y de capacitación	\$0.-	-	-
			Servicios audiovisuales y de comunicación	\$0.-	-	-
			Servicios de mantenimiento y reparación	\$0.-	-	-

			Servicios de suscripción y acceso	\$20.000.-	OE 2 - A2	Recursos para adquirir acceso y suscripción a bibliotecas y bibliografía digital o física temporal, bases de datos, softwares, dominio web remoto, de acuerdo con las necesidades de las carreras según priorización institucional
			Servicios y productos de difusión	\$9.258.-	OE 2 - A2	Recursos para apoyar el despliegue de la Campaña Institucional de Admisión 2026, y acciones propias de la difusión de las nuevas carreras, con la adquisición de folletería, pendones, etc.
			Tasas y patentes	\$0.-	-	-
Subtotal Transferencia Corriente				M\$ 645.283	OE 1	-
Capital	Inversiones	Bienes	Bienes inmuebles y terrenos	\$0.-	-	-
			Desarrollo de softwares	\$0.-	-	-
			Equipamiento audiovisual, computacional y de información	\$0.-	-	-
			Equipamiento e instrumental de apoyo	\$0.-	-	-
			Mobiliario y alhajamiento menor	\$0.-	-	-
			Soporte informático y bases de datos	\$0.-	-	-
			Vehículos	\$0.-	-	-
		Obras	Obra nueva	M\$ 955.420	OE 2 - A3	Recursos para financiar la implementación del Plan Maestro Institucional de Infraestructura (con prioridad el proyecto modular).
			Ampliación	\$0.-	-	-
			Alteración	\$0.-	-	-
			Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño	\$0.-	-	-

Subtotal Transferencia Capital	M\$ 955.420	OE 2 - A3	-
Total gastos proyecto	M\$ 1.600.703	-	-

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con el Anexo del Convenio:

María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación